



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS**

Gonzalo Díaz y Avda El Minero. Telefax: 2949900 / 2949 197  
[compraspublicasportovelo@outlook.es](mailto:compraspublicasportovelo@outlook.es)

Memorándum No.095-2023-UCP-GADMP  
Portovelo, 30 de Marzo del 2023

Ingeniera. –  
Priscila Morocho  
ANALISTA DE SISTEMAS  
Ciudad.-


De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito comedidamente se suba en la página WEB del GADM Portovelo la contratación de los requerimientos adjuntos para solventar la emergencia suscitada en el Cantón Portovelo a causa de las lluvias en el cantón y las parroquias.

- Materiales de aserrío para el puente que conecta con chunchi
- Adquisición de 100 kits alimenticios para las personas que quedaron afectados por la creciente
- Contratación de alimentos

Por la amable atención que dé al presente

Atentamente,

  
Ing. María del Rocío Muñoz  
ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS

 G.A.D MUNICIPAL DE PORTOVELO  
**RECIBIDO**

FECHA: 30 MAR 2023 HORA 14:04

  
**UTIC**



OBRAS PÚBLICAS

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y**  
**AGUA POTABLE**  
**PORTOVELO-EL ORO ECUADOR**



AGUA POTABLE

Gonzalo Díaz Avda. El Minero y Artesanos (07) 2949 197 ext 105 [www.portovelo.com](http://www.portovelo.com)

**REQUERIMIENTO N° GADMP-DOPAP-2023-044**  
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA.**

<b>FECHA:</b>	23/03/2023	
<b>UNIDAD REQUIRENTE</b>	Ingeniero Javier Yulán León.	<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y AGUA POTABLE</b>
<b>PARA:</b>	Sra. Rosita Paulina López Sigüenza	<b>Alcaldesa del Cantón Portovelo</b>
<b>1. OBJETO</b>		
<p>Adquisición de materiales de aserrío (Tablones, clavos, Cabo, Combo), para la construcción de puente peatonal del sitio Chunchi de la Parroquia Salati, que mediante <b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>, declara en situación de emergencia al cantón Portovelo y sus parroquias, para realizar el mantenimiento de toda el área de la captación del agua del Río Luis, que conduce el agua por intermedio de un canal a la planta de tratamiento, por motivo de la época invernal suscitada, suscito las precipitaciones más altas en cuanto a lluvias, colapso en su totalidad el área de captación y área de circulación del agua al canal, esto es en las coordenadas geográficas N=9589434.26m; E: 660345.78m y también al personal que está distribuyendo el líquido vital a toda la población urbana del Cantón.</p>		
<b>2. ANTECEDENTES.</b>		
<p>Dentro de la estructura organizacional de la institución municipal, se encuentra la Dirección administrativa quien tiene la misión administrar y controlar los recursos materiales, bienes y servicios administrativos demandados de conformidad con la normativa vigente, para la gestión eficaz y eficiente de la Institución Municipal.</p> <p>Unidad de gestión de bienes.</p> <p>Tiene bajo la su responsabilidad la provisión de inventarios para las diferentes áreas que la conforman. Una vez que se ha procedido a verificar la no existencia de los materiales de aserrío, antes mencionado en la institución municipal se procede a requerir conforme a lo establecido legalmente.</p>		
<b>3. JUSTIFICACION.</b>		
<p>La Adquisición de los materiales de ferretería se van a utilizar construcción del puente peatonal del sitio chunchi de la parroquia salati, que se quedaron aislados con el colapso del puentes existente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de los materiales servirán para construir el puente la comunidad saquen sus productos a la ciudad.</li> <li>2. Adquisición de los materiales servirán para brindar un mejor servicio y puedan pasar con facilidad de un lado a otro con la construcción del puente antes mencionado.</li> </ol>		
<b>4. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS</b>		
<b>N°.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Meta:</b>	Adquisición de materiales de aserrío (Tablones, clavos, Cabo, Combo), para la construcción de puente peatonal del sitio Chunchi de la Parroquia Salati, que mediante <b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b> , declara en situación de emergencia al cantón Portovelo y sus parroquias, para realizar el mantenimiento de toda el área	



OBRAS PÚBLICAS

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y**  
**AGUA POTABLE**  
**PORTOVELO-EL ORO ECUADOR**



AGUA POTABLE



Gonzalo Díaz Avda. El Minero y Artesanos



(07) 2949 197 ext 105



[www.portovelo.com](http://www.portovelo.com)

	de la captación del agua del Rio Luis, que conduce el agua por intermedio de un canal a la planta de tratamiento, por motivo de la época invernal suscitada, suscito las precipitaciones más altas en cuanto a lluvias, colapso en su totalidad el área de captación y área de circulación del agua al canal, esto es en las coordenadas geográficas N=9589434.26m; E: 660345.78m y también al personal que está distribuyendo el líquido vital a toda la población urbana del Cantón.	
1	Tablones	60
2	Clavos (15 Libras)	15 Libras
3	Cabo (10 Libras)	10 Libras
4	Combo 4 Libras	1
<b>5. PLAZO DE EJECUCION PARCIALES Y/O TOTALES</b>		
El plazo de entrega de acuerdo a las necesidades de la institución municipal, será INMEDIATA, por el motivo que el Cantón se encuentra en emergencia, contados a partir de la notificación y suscripción del orden de contrato.		
<b>6. LUGAR DE ENTREGA:</b>		
El área requirente entregara en los diferentes frentes de trabajo de la emergencia del cantón Portovelo.		
<b>7. FORMA Y CONDICION DE PAGO</b>		
El pago se realizara contra entrega de los bienes a recibirse, a entera satisfacción de la Institución Municipal previo a la factura, por parte del proveedor e informe de satisfacción.		
<b>8. GARANTIA:</b>		
Deberá entregar una garantía de calidad de los bienes adquiridos.		
<b>9. TIPO DE PROCESO</b>		
Se procede adquirir por situación de emergencia.		
<b>10. RECOMENDACIONES:</b>		
Se recomienda que los materiales de ferretería este en óptimas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.		
<b>JEFE FINANCIERO</b>		<b>APROBADO ALCALDIA</b>
 <small>FIRMA AUTENTICADA POR</small> <b>JAIIME ENRIQUE</b> <b>BETANCOURT LANDIVAR</b>		 <small>FIRMA AUTENTICADA POR</small> <b>ROSITA PAULNA LOPEZ</b> <b>SIGUENZA</b>
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		
Nº	7.3.08.21	
NOMBRE		



FIRMA AUTENTICADA POR  
**JAVIER IVAN YULAN**  
**LEON**

**11. DIRECTOR DOPAP**

Ing. Javier Yulán León  
 cc: Archivo



OBRAS PÚBLICAS

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y**  
**AGUA POTABLE**  
**PORTOVELO-EL ORO ECUADOR**



AGUA POTABLE

Gonzalo Díaz Avda. El Minero y Artesanos (07) 2949 197 ext 105 [www.portovelo.com](http://www.portovelo.com)

**REQUERIMIENTO N° GADMP-DOPAP-2023-031**  
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA.**

<b>FECHA:</b>	23/03/2023	
<b>UNIDAD REQUIRENTE</b>	Ingeniero Javier Yulán León.	<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y AGUA POTABLE</b>
<b>PARA:</b>	Sra. Rosita Paulina López Sigüenza	<b>Alcaldesa del Cantón Portovelo</b>
<b>1. OBJETO</b>		
<p>Adquisición de alimentación (115 desayunos, 231 almuerzos y 154 meriendas que dan un total de 500 comidas preparadas, para el personal que se encuentra laborando en la emergencia que mediante <b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>, declara en situación de emergencia al cantón Portovelo y sus parroquias, para realizar el mantenimiento de toda el área de la captación del agua del Rio Luis, que conduce el agua por intermedio de un canal a la planta de tratamiento, por motivo de la época invernal suscitada el día Sábado, 18 de febrero en el Cantón Portovelo, suscito las precipitaciones más altas en cuanto a lluvias del mes de febrero, colapso en su totalidad el área de captación y área de circulación del agua al canal, esto es en las coordenadas geográficas N=9589434.26m; E: 660345.78m y también al personal que está distribuyendo el líquido vital a toda la población urbana del Cantón.</p>		
<b>2. ANTECEDENTES.</b>		
<p>Dentro de la estructura organizacional de la institución municipal, se encuentra la Dirección administrativa quien tiene la misión administrar y controlar los recursos materiales, bienes y servicios administrativos demandados de conformidad con la normativa vigente, para la gestión eficaz y eficiente de la Institución Municipal.</p> <p>Unidad de gestión de bienes.</p> <p>Tiene bajo la su responsabilidad la provisión de inventarios para las diferentes áreas que la conforman. Se hace necesaria la contratación de los servicios de alimentación para el personal que elabora en los diferentes frentes de emergencia suscitados en el Cantón.</p>		
<b>3. JUSTIFICACION.</b>		
<p>La Adquisición de alimentación que servirán para dar a las personas que están trabajando en la emergencia para realizar el mantenimiento de toda el área de la captación del agua del Rio Luis y también al personal que está distribuyendo el líquido vital a toda la población urbana del Cantón.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de alimentación servirán para dar al personal que están trabajando en la emergencia para realizar el mantenimiento de toda el área de la captación del agua del Rio Luis de lunes a domingo (desayuno, almuerzo, merienda).</li> <li>2. Adquisición de alimentación servirán para brindar al personal que realiza la distribución del líquido vital en la zona urbana.</li> </ol>		
<b>4. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS</b>		
<b>N°.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Meta:</b>	Adquisición de alimentación (115 desayunos, 231 almuerzos y 154 meriendas que dan total de 500 comidas preparadas, para el personal que se encuentra laborando en la emergencia <b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA.</b> , para realizar el	



OBRAS PÚBLICAS

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y**  
**AGUA POTABLE**  
**PORTOVELO-EL ORO ECUADOR**



AGUA POTABLE

Gonzalo Díaz Avda. El Minero y Artesanos (07) 2949 197 ext 105 [www.portovelo.com](http://www.portovelo.com)

mantenimiento de toda el área de la captación del agua del Río Luis, que conduce el agua por intermedio de un canal a la planta de tratamiento, por motivo de la época invernal suscitada el día Sábado, 18 de febrero, en el Cantón Portovelo y sus Parroquias.

1	Desayunos	115
2	Almuerzos	231
3	Meriendas	154

**5. PLAZO DE EJECUCION PARCIALES Y/O TOTALES**

El plazo de entrega de acuerdo a las necesidades de la institución municipal, será **INMEDIATA**, por el motivo que el Cantón se encuentra en emergencia, contados a partir de la notificación y suscripción de orden de compra.

**6. LUGAR DE ENTREGA:**

El área requirente entregara en los diferentes frentes de trabajo de la emergencia del cantón Portovelo.

**7. FORMA Y CONDICION DE PAGO**

El pago se realizara contra entrega de los bienes a recibirse, a entera satisfacción de la Institución Municipal previo a la factura, garantía de la alimentación en óptimas condiciones por parte del proveedor e informe de satisfacción.

**8. GARANTIA:**



Deberá entregar una alimentación de calidad para todo el personal.

**9. TIPO DE PROCESO**

Se procede adquirir por situación de emergencia.

**10. RECOMENDACIONES:**

Se recomienda que la alimentación este en óptimas condiciones y a la hora indicada de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.

<b>JEFE FINANCIERO</b>	<b>APROBADO ALCALDIA</b>
 Firmado digitalmente por: JANETH DEL ROSARIO GONZALEZ ANAZCO	 Firmado digitalmente por: ROSITA PAULNA LOPEZ SIGUENZA

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	
Nº	7.3.08.21
NOMBRE	



Firmado digitalmente por:  
JAVIER IVAN YULAN  
LEON

**11. DIRECTOR DOPAP**  
 Ing. Javier Yulán León  
 cc: Archivo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

Gonzalo Díaz y José Tinajero (07) 2949 197 www.portovelo.com



**REQUERIMIENTO LOGISTICO EMERGENTE**

<b>FECHA:</b>	27-03-2023	
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Fabián Correa Pineda	<b>Responsable de Unidad de Gestión de Riesgos</b>
<b>PARA:</b>	Sra. Paulina López Sigüenza	<b>Alcaldesa del GADM Portovelo</b>

**1. OBJETO**

Adquisición de 100 kits alimenticios para la ejecución de actividades en el marco de la Emergencia declarada mediante Resolución de COE Cantonal de Portovelo N° 001 de fecha 19 de febrero de 2023 y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP -2023 DECLARATORIA DE EMERGENCIA.** declara en situación de emergencia al cantón Portovelo y sus parroquias, para los afectados durante el aumento de caudal de los ríos del Cantón Portovelo.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante Acta de COE Cantonal N° 001 con fecha 19 de febrero de 2023 El COE Cantonal de Portovelo, por unanimidad resuelve sugerir la declaratoria de emergencia por los daños ocasionados en viviendas, puentes y sistema de agua potable en el cantón Portovelo y sus parroquias (Morales, Curtincapac y Salati).

Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°005-AL-GADMP-2023, declara la situación de emergencia al Cantón Portovelo y sus Parroquias.

Dentro de la administración de la situación de emergencia, según el manual de COE vigente, dentro de la plenaria de COE Cantonal, la MTT-M4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria, se tiene por misión garantizar la atención integral y el bienestar de la población afectada o damnificada por eventos peligrosos.

La Unidad de gestión de riesgos municipal de Portovelo emite el informe N. 037-23-UGR-GADMP, en el cual se detalla el colapso de puentes en la zona rural del cantón Portovelo, teniendo como resultado los siguientes afectados: Barrio Chunchi 13 familias 52 personas, Vado Ancho 11 familias 44 personas, Los Amarillos 14 familias 31 personas, Ambocas 4 familias 17 personas, con un total de 42 familias de 144 personas afectadas.

Según Oficio Nro. SGR-DZ7GR-2023-0012-O el Servicio nacional de Gestión de Riesgos El Área de Proyectos Sociales emite el INFORME SOCIAL #001-PS con asunto: Informe de la situación actual de los habitantes del barrio Chunchi parroquia Salati, en donde se concluye, Articular la entrega de kit alimenticios a las familias afectadas por la época lluviosa sin acceso al casco urbano.

Dentro de la estructura organizacional de la institución municipal, se encuentra la Dirección administrativa quien tiene la misión administrar y controlar los recursos materiales, bienes y servicios administrativos demandados de conformidad con la normativa vigente, para la gestión eficaz y eficiente de la Institución Municipal.

Unidad de gestión de bienes, tiene bajo la su responsabilidad la provisión de inventarios para las diferentes áreas que la conforman. Se hace necesaria la adquisición de kits alimenticios



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

Gonzalo Díaz y José Tinajero (07) 2949 197 www.portovelo.com



para los afectados durante la situación de emergencia.

### 3. JUSTIFICACION

Actualmente se continúan las acciones respuesta a la emergencia declarada por el COE Cantonal, en el cual no existe acceso terrestre para vehículos hacia varios sitios del cantón Portovelo.

Hay parte de la ciudadanía que actualmente perdió su fuente de ingresos y subsiste con la colaboración de los organismos de asistencia humanitaria.

Se encuentran entre los afectados por la emergencia: adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, huérfanas, personas en situación de pobreza extrema, familias monoparentales, madres solteras, mujeres en estado de riesgo por violencia intrafamiliar y personas que no pueden trabajar por restricciones de movilización.

### 4. PRODUCTOS

**META** Adquisición de 100 kits, los cuales contendrán diferentes productos descritos en el requerimiento, a fin de entregar a las personas afectadas por la emergencia declarada por COE Cantonal y GADM Portovelo.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Kit de alimentos con el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none"><li>• Fideos en funda de 200 gramos</li><li>• Lenteja en funda de 1 libra</li><li>• Sardina en lata 200 gramos</li><li>• Huevos de gallina (cubeta de 24 huevos)</li><li>• Saco de arroz de 10 libras</li><li>• Azúcar en funda de 2.2 libras</li><li>• Harina de trigo funda de 2 libras</li><li>• Funda de galleta 380 gramos</li><li>• Atún en lata de 180 gramos</li><li>• Sal de cocina en funda de 1 libra</li><li>• Alverja seca en funda de 1 libra</li><li>• Aceite vegetal de cocina en botella de 1 litro</li><li>• Leche entera funda de 1 litro</li><li>• Cocoa en polvo funda de 1 libra</li></ul>	100



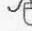
### 5. PLAZO DE EJECUCION PARCIALES Y/O TOTALES

El plazo de entrega según la necesidad por emergencia es de manera inmediata contando a partir de la notificación y suscripción del contrato.

### 6. LUGAR DE ENTREGA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

 Gonzalo Díaz y José Tinajero  (07) 2949 197  [www.portovelo.com](http://www.portovelo.com)



Oficinas de proveeduría y bodega del GADM Portovelo.

#### **7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizara contra entrega del producto a recibir, a entera satisfacción de la institución Municipal, con el acta de entrega recepción.

#### **8. GARANTIA**

Se debe garantizar que los productos se encuentren dentro de la fecha óptima de consumo, transportado en la posición y temperatura según las recomendaciones del empaque original.

#### **9. TIPO DE PROCESO**

El proceso se realiza por emergencia.

#### **10. RECOMENDACIONES**

Se recomienda la adquisición inmediata para aplicar las recomendaciones emitidas por el COE Cantonal y sus instituciones integrantes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

Gonzalo Díaz y José Tinajero (07) 2949 197 www.portovelo.com



DIRECCION FINANCIERA		APROBADO ALCALDIA	
 JAIIME ENRIQUE BETANCOURT LANDIVAR		 ROSITA PAULNA LOPEZ SIGUENZA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA			
Nº	7.3.08.21		
NOMBRE	Egresos para situaciones emergentes		

**FIRMA DE RESPONSABILIDAD**



WASHINGTON FABIAN  
CORREA PINEDA

Ing. Fabián Correa Pineda  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
GESTION DE RIESGO MUNICIPAL.**  
cc: Archivo